

# Río Negro trabaja en la declaración del estado de emergencia y/o desastre por lluvias y granizo

jueves, 18 de febrero de 2021

La Secretaria de Fruticultura del Ministerio de Producción y Agroindustria participó de la reunión virtual de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria ley N°1857, con la finalidad de analizar la necesidad de declarar el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, relacionado al evento climático de lluvias y granizo ocurrido durante octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.

“En la reunión presentamos un informe técnico preliminar elaborado por la Secretaría de Fruticultura del cual se desprende que fueron afectadas entre 4300 y 4800 hectáreas de producciones frutícolas y vitivinícolas de las localidades de los Departamentos de General Roca, Avellaneda, General Conesa y El Cuy con mayoría de la superficie, con daños mayores al 50%”, destacó el subsecretario de Fruticultura, Pablo de Azevedo.

La comisión decidió proponer al Poder Ejecutivo que declare la emergencia y/o desastre agropecuario para las actividades frutícolas y vitícolas de la provincia afectadas por granizo, y además se le solicita accionar ante la Comisión Nacional de Emergencias Agropecuarias para que adopte la misma medida.

Participaron el encargado de la Coordinación Técnica, Jorge Chiofalo; los ingenieros Darío Fernández y Andrea Rodríguez de INTA-Estación Experimental Alto Valle, el Ing. Agr. Miguel Sabbadini de CAFI (Cámara Argentina de Fruticultores Integrados), Sebastián Hernández de Federación de Productores de Río Negro y Neuquén y Gabriel Alcoleas de la Agencia de Recaudación Tributario Río Negro.